



16

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

No. 39278 Año 109

Guayaquil, jueves 17 de septiembre de 1992

Guayaquil, jueves 17 de septiembre de 1992

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002079 el 11 de septiembre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Alejandro Ponce Henriques, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por compensación de créditos.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Dr. Alejandro Ponce Henriques.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 11 de septiembre de 1992

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

3 secciones 30 páginas

### Precios

No suscriptores 200,00  
Suscriptores Guayaquil  
S/. 10.000,00 (Bimestra)  
S/. 14.500 (Trimestra)

JUEVES